



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

El Agustino, 31 de diciembre de 2024

VISTO;

El Expediente N° 24-048827-001, que contiene la Nota Informativa N° 246-2024-OA/HNHU, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la aprobación del "Comité Institucional de Evaluación (CIE) de Gestión del Rendimiento del Hospital Nacional Hipólito Unánue ciclo 2024", mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, refiere que la gestión de rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene como finalidad, estimular el buen rendimiento y compromiso del servidor civil; a su vez, identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos de trabajo y de la entidad;

Que, asimismo, los artículos 22° y 25° de la acotada Ley, establecen que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto, llevada a cabo obligatoriamente por las entidades públicas en la oportunidad, forma y condiciones que señale el ente rector, el mismo que debe garantizar que se comunique al servidor civil los métodos, la oportunidad, las condiciones de evaluación y los resultados de la misma, de manera que se puedan plantear los compromisos de mejora y realizar el seguimiento correspondiente, siendo que el servidor puede solicitar documentadamente la confirmación de la calificación ante un Comité, que define la situación de modo irrecurrible;

Que, aunado a ello, los artículos 31° y 32° del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señalan que las entidades públicas conforman Comités Institucionales de Evaluación, los cuales, previa solicitud del evaluado, se encargan de confirmar la calificación de la evaluación de desempeño, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 de la Ley; los comités están conformados por un representante de la Oficina de Recursos Humanos, quien lo preside, un representante de los servidores civiles que deberá pertenecer al mismo grupo del servidor evaluado que solicita la confirmación y un representante del Directivo, Jefe o Responsable a cargo de la unidad orgánica que realizó la evaluación;

Que, por su parte, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la "Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento", cuyo objetivo es desarrollar el marco normativo del Subsistema de Gestión del Rendimiento para su aplicación en las entidades públicas;

Que, además, de acuerdo con el literal a) del numeral 6.2.6 de la mencionada Directiva, a propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, el titular de la entidad aprueba, mediante resolución la conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) considerando al/a la primer/a y segundo/a integrantes, conformación que se puede ejecutar desde el inicio de la etapa de planificación hasta el final de la etapa de seguimiento;

Que, también, según los literales b) y c) del numeral 6.2.6 de la Directiva antes mencionada, el/la primer/a integrante del CIE lo preside, es el/la responsable de la Oficina de Recursos Humanos, o de la que haga sus veces, o su representante y tiene un suplente que también pertenece a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, y el/la segundo/a integrante del CIE, es representante de los/as evaluados/as por cada segmento registrado en la matriz de participantes, estando la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces a cargo del proceso de elección interna para definir al/a la representante titular y suplente por cada uno de dichos segmentos;

Que, con Resolución N° 96-2024-HNHU-DG de fecha 25 de marzo de 2024, la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unánue resuelve en su artículo 1° aprobar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Hospital Nacional Hipólito Unánue – año 2024";



Que, mediante Informe N° 223-2024-UP/HNHU de fecha 24 de octubre de 2024, la Unidad de Personal informa a la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración que presenta la propuesta de conformación del CIE de la entidad correspondiente al primer integrante y segundo integrante, conforme se detalla:

a. Primer integrante del CIE (Representante de la ORH)

Jefe/a del Área de Personal Antonio Roman Mendez Romero Titular	Analista de Recursos Humanos Aima Chalco Haydee Elisa Suplente
--	---

b. Segundo integrante del CIE

Segmento Directivo	
ROJAS ALTAMIRANO ARNALDO Titular	CASTILLO SERNA JUAN JOSE Accesitario
Segmento Mando Medio	
MARTINEZ SANTIAGO JAIME JAVIER Titular	FRANCIA CAMPOS MARLENE CLAUDINA Accesitario
Segmento Ejecutor	
ACHING ARCE DE WONG ZAIDA DIANA Titular	MUÑOZ CORDOVA ANDRES EDUARDO Accesitario
Segmento Operador y Asistencia	
ARIAS GARROTE YESENIA ERADIA Titular	ALEJOS IPANAQUE JESUS Accesitario

En ese sentido, refiere que corresponde al titular de la entidad del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobar con Resolución, la conformación del Comité Institucional de Evaluación de Gestión del Rendimiento;

Que, por tal motivo, la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración solicita a la Dirección General la aprobación de Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) de Gestión del Rendimiento, en relación a la propuesta presentada en el Informe N° 223-2024-UP/HNHU de fecha 24 de octubre de 2024, ello de conformidad con el numeral 6.2.6 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, literal a), Conformación y Aprobación del Comité Institucional de Evaluación – CIE, formalizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento;

Que, a razón de ello, mediante Nota Informativa N° 185-2024-OAJ/HNHU de fecha 29 de noviembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica informa a la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración que dos de los integrantes de dicho comité no se encuentran laborando en esta institución; es así que, a través de la Nota Informativa N° 917-2024-UPER-ASE/HNHU de fecha 05 de diciembre de 2024, la Unidad de Personal remite a la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración los reemplazos de dos de los miembros del comité, quedando de la siguiente manera:

Sr. Juan José, CASTILLO SERNA, reemplazado por
Sra. Sandra PAREDES ARAUJO

Sr. Andrés Eduardo, MUÑOZ CORDOVA, reemplazado por
Sr. Celestino ASENCIOS TRUJILLO

Que, del análisis de lo requerido se aprecia que la Unidad de Personal presenta mediante Informe N° 223-2024-UP/HNHU, la conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) de Gestión del Rendimiento del Hospital Nacional Hipólito Unánue ciclo 2024, en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la "Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento", razón por la cual resulta procedente aprobarlo mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con el Informe N° 603-2024-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil, Ley N° 30057, su Reglamento General y los alcances de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE, y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

El Agustino, 31 de diciembre de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR El "Comité Institucional de Evaluación (CIE) de Gestión del Rendimiento del Hospital Nacional Hipólito Unánue ciclo 2024", el cual está integrado por:

a. Primer integrante del CIE (Representante de la ORH)

Jefe/a del Área de Personal Antonio Roman Mendez Romero Titular	Analista de Recursos Humanos Aima Chalco Haydee Elisa Suplente
--	---

b. Segundo integrante del CIE

Segmento Directivo	
ROJAS ALTAMIRANO ARNALDO Titular	SANDRA PAREDES ARAUJO Accesitario
Segmento Mando Medio	
MARTINEZ SANTIAGO JAIME JAVIER Titular	FRANCIA CAMPOS MARLENE CLAUDINA Accesitario
Segmento Ejecutor	
ACHING ARCE DE WONG ZAIDA DIANA Titular	CELESTINO ASENCIOS TRUJILLO Accesitario
Segmento Operador y Asistencia	
ARIAS GARROTE YESENIA ERADIA Titular	ALEJOS IPANAQUE JESUS Accesitario

ARTICULO 2.- CONSTITUIR el "Comité Institucional de Evaluación (CIE) de Gestión del Rendimiento del Hospital Nacional Hipólito Unánue ciclo 2024", cuyos miembros son los designados en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda con la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

DR. MOISES ENRIQUE TAMBINI ACOSTA
Director General (e)
CMP: 16412

META/VMIF/vcrc

DISTRIBUCION

- () Dirección General
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- (...) Oficina de Administración
- () O. Comunicaciones
- () ARCHIVO

